En la ciudad de Guayaguil a los 01 días del mes de febrero del año 2019, a las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudad de Guayaquil al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía SOLYER S.A. Actúa como Presidente de la Junta. VERA DIAZ CYNTHIA y como Secretario Ad-hoc de la Junta, EDUARDO BEJARANO LOAIZA. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que concurren los accionistas de la compañía esto es, FACTOR B&BS S.A. con Cuatrocientos con 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00) y PALADINES BENITEZ LEONIDAS ALFREDO con Ciento Ochenta y Cuatro con 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 184,00), y, VERA DIAZ CYNTHIA ELIZABETH con Doscientos dieciséis con 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 216,00) por sus propios y personales derechos, comprueba que los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito de SOLYER S.A. que asciende a la suma de Ochocientos Dólares 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800,00), quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: PUNTO UNO .-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL **INFORME** DEL COMISARIO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018. PUNTO DOS .-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018. PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018. Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2018. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: PRIMERO.-APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018. Para tratar el segundo punto del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018. A continuación los accionistas pasan a tratar el tercer punto del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Gerente general quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico

del año 2018; luego de deliberar el respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018. Para tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: CUARTO.- CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018 SE GENERARON UTILIDADES QUE NO SERAN REPARTIDAS EN ESTE PERIODO. Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las quince horas, firmando para constancia todos los presentes.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 01 de febrero de 2019

Eduardo Bejarano Loaiza Secretario Ad-hoc de la Junta